



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE FECHA JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En reunión presencial llevada a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano, siendo las 11:00 a.m. horas del día jueves 01 de septiembre de 2022, se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad Ordinario Ampliado, bajo la presidencia del Señor Decano, Ph.D. Walther B. Aparicio Aragón, el cual indica al Secretario Técnico comprobar el Quorum reglamentario, una vez verificado y contando con el Quorum reglamentario (14 miembros de consejo), se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad siendo la orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Grados y títulos
2. Aprobación de documentación referente al proceso de acreditación
3. Determinación de necesidades y requerimientos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

El Señor Decano informa que se citó a este Consejo con carácter de urgencia, porque existe una disposición por parte del gobierno con el D.S. 044-2022, que refiere a recursos directamente recaudados, y se tiene un monto considerable en la Unidad de Posgrado de Maestría de nuestra Facultad, hoy se tendrá que tomar decisiones para ver de qué manera podemos afectar dicho monto, teniendo plazo hasta el 05 de este mes para poder presentar el cuadro de necesidades y programar lo que se va a realizar, esta es la razón fundamental por la cual se citó a este Consejo y por eso se citó a Consejo Ampliado, para que todos tengan opinión y conocimiento de que es lo que se puede hacer o en que se puede invertir.

Se pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad las actas de fechas:

- 27/07/22
- 23/08/22, se da lectura a pedido del MSc. Víctor Barreda del acta de fecha 27/07/22, posterior a ello, dichas actas son aprobadas por los miembros del Consejo de Facultad.

Dr. Moisés Pérez: Pide la aclaración al Dr. Gregorio Palomino de lo mencionado en el acta que se dio lectura, donde dice que: el Director (e) de la Unidad de Posgrado de Maestría de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Moisés Pérez tiene vínculo familiar con el Señor Decano.

Dr. Gregorio: Presenta 02 copias (como prueba documentada) que son; una partida y un acta de defunción de la hija fallecida, producto de la relación que sostuvo el Ph.D. Walther Aparicio Aragón con la hermana del Dr. Moisés Pérez.

Dr. Moisés Pérez: Aclara que su sobrina, tiene 15 años de fallecida y su hermana en la actualidad, tiene una nueva familia, por ende, no existe ningún vínculo en la actualidad con el Señor Decano.

El señor Decano menciona que por todo lo expuesto, no se tiene vínculo alguno y que ser el caso se consultará al tribunal de honor si tiene vinculo o no, y si el tribunal de honor me da la razón, también hare valer mis derechos, menciona. Por otro lado, ya encargué la dirección de la unidad de posgrado por el ejercicio presupuestal hasta diciembre. Cuando se designó el órgano de gobierno de la Unidad de Posgrado hace 2 años lo hice de la mejor manera, pero si se revisa los informes se puede encontrar personas que han dictado todos los semestres, sin tener ningún tipo de capacitación, lo que corte es una gestión que se manejó mal. Yo cumpla con lo que dicta el estatuto y demás normas que rigen nuestra Universidad.

MSc. Víctor Barreda: Señor Decano quisiera que se moderen los términos "capricho" para que no se entienda que aquí hay niños, en cuanto a lo que indica que se está cumpliendo las demás normas, por favor que quede en actas: no se está cumpliendo en lo que significa el clasificador de cargos, que está aprobado y cito con resolución rectoral 0719-2019, en la cual indica que el encargado o el coordinador de lo que significa la Unidad de la Maestría, tiene que ser un docente de especialidad, la Maestría es en Ciencias en Ingeniería Química, conozco que aquí hay docentes que han llevado la especialidad de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Química, lo cuales serían idóneos, a mi parecer, para que pueda ocupar dicho cargo (pido que conste en actas).

Dr. Moisés Pérez: A propósito de lo que menciona el MSc. Víctor Barreda, mis grados académicos son a fin a la Maestría en Seguridad, cuento con una Maestría en Ciencias y un Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, por otro lado, el MSc. Víctor Barreda ha dictado 10 cursos durante 02 años, no teniendo especialidad, dictando cursos como "auditorias de sistemas integrados", tesis I y tesis II, ni el anterior Director, ni la Dra. Miriam Pacheco, incurrieron en ello, pero aun así digo que tiene su derecho a dictar y no quiero ahondar más en el tema.

Señor Decano: Ya toqué ese punto, por consiguiente, mi encargatura del Director Encargado de la Unidad de Posgrado de la Maestría de la Facultad de Ingeniería Química, está en pie, y tiene conocimiento Rectorado.

MSc. Víctor Barreda: Intervención por alusión, mi persona tiene estudios concluidos de Maestría en Investigación, tengo especializaciones en diplomados para poder dictar dichos cursos.

1. GRADOS Y TÍTULOS

Maestría

MSc. en Seguridad Industrial y Ambiental

- Ccari Apaza, Holger Saul.

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y Secretaría Técnica, emitirá la resolución correspondiente.

- Solicitud de renuncia de estudiante por motivos que responden a la no continuidad de la carrera tras dejar 02 años 2020 – 2021, presentado por el est. Joel Iván Carita Quispe.

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y Secretaría Técnica, emitirá la resolución correspondiente.

- Solicitud de reserva de matrícula por motivos de maternidad, presentado por la est. Deysy Rosmery Cuentas Barriales.

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y Secretaría Técnica, emitirá la resolución correspondiente.

2. APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- Solicitud de Resolución Decanal de aprobación del “Reglamento de Gestión de Grupos de Interés Pertinentes de la Facultad de Ingeniería Química”, presentado por el Encargado del Estándar 02, Dr. Luis Alberto Supo Quispe.

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y Secretaría Técnica, emitirá la resolución correspondiente.

- Solicitud de Resolución Decanal de la “Matriz de Vigilancia Tecnológica y Matriz de Producción Científica Docente y Fuentes de Financiamiento para la Reacreditación en Cumplimiento del Estándar 22”, presentada por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Lidia Ensueño Romero Iruri.

Consejo de Facultad aprueba la solicitud y Secretaría Técnica, emitirá la resolución correspondiente.

3. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

El acuerdo por mayoría de los miembros de Consejo de Facultad es el de:

- Adquisición de un terreno, el cual se debe revertir a la Unidad de Posgrado de la Maestría de la Facultad de Ingeniería Química.

Para ello, se conformó comisiones para poder cotizar dichos terrenos, estas comisiones son presididas por:

Cotización de Terreno en sector de Chucuito: MSc. Víctor Atilio Barreda Del Arroyo, Dr. Teófilo Donaires Flores, est. Juan Diego Duelas Flores.

Cotización de Terreno en sector de Moro: Dr. Moisés Pérez Capa, Dr. Luis Alberto Supo Quispe, est. Diego Armando Lipe Quispe.

Cotización de Terreno en sector de Yanamayo: Dr. Gregorio Palomino Cuela, MSc. José Néstor Mamani Quispe, est. Mey Lee Jacinto Cáceres.

Cotización de Terreno en sector de Uros Chulluni: Ph.D. Walther Aparicio Aragón, MSc. Alfredo Quispe Lujano, est. Yoselyn Roseny Zapana Carita.

Señor Decano: Manifiesta que se encuentra preocupado por que SINEACE se comunicó con su despacho y quiere actualización del informe en el SAE, lo cual ya se hizo pero se tiene que adjuntar resultados, entonces se pidió a You Project que les solicite a los docentes los documentos y posterior, ellos lo envíen a mi persona y subir dicha información a la plataforma, y mi preocupación es que veo que nos retrasamos, porque todo se terminaba, al menos la 1era fase, el 31 de Agosto, pero conversando con You Project me indica que por motivos de ampliación que pidieron los mismo docentes, este proceso se alargará hasta aproximadamente el 25 de septiembre, y si queremos presentarnos para la autoevaluación no podemos postergar ni pedir ampliación de plazos en la entrega de documentos, por favor agilicemos este proceso y cumplamos con nuestras tareas en los plazos y programaciones que tiene la consultora.

Dra. Edith Tello: Pide se le pueda apoyar con la recopilación de actas de notas de años pasados, puesto que ella recurrió a las oficinas respectivas de la UNAP y no tiene respuesta de dichas actas.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Gregorio Palomino Cuela, deberá enviar memorándum a los docentes, solicitando enviar copias en digital de las actas de notas desde el año 2017.

Dr. Gregorio Palomino: Solicita actualizar la Resolución Decanal 038-2021.

Señor Decano indicará a la secretaria de Decanatura que saque una copia de los planes de trabajo presentados para fines de acreditación.

Señor Decano: Se envió documento a la Unidad de Bienestar que es un estándar institucional exigiendo toda la documentación, y aun no hay respuesta, también se solicitó mediante un escrito a la Oficina de Calidad que nos entregue un manual de cumplimiento de los estándares, pero aun tampoco se tiene respuesta. Se pidió 02 meses de ampliación para terminar con este primer proceso y subir los resultados.

MSc. Víctor Barreda: Pregunta quién es el Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad.

Señor Decano: El encargado titular y Coordinador de Responsabilidad Social es el MSc. Rene Justo Quispe Flores y tiene como adjunto al Ing. Percy Eloy Mamani Luque.

MSc. Víctor Barreda: Menciona que según el "Clasificador de cargos" el Coordinador de Bienestar Estudiantil, es un docente ordinario y otro es el Coordinador de Responsabilidad Social.

Señor Decano: MSc. Víctor Barreda parece que no se actualizo, en la modificación del estatuto, desaparecieron todos esos cargos, el clasificador no está actualizado.

MSc. Rene Quispe: Mi persona es Coordinador Encargado de la Responsabilidad Social, ya no es Director, eso fue hasta la gestión anterior (ya no existe esa denominación). No hay un Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad, lo que existe es que mi persona está encargada del estándar 27 que es Bienestar Universitario, donde incluye recreación, deporte, comedor universitario, servicio social, servicio médico primario y en la reunión del día de ayer nos pidió el Ing. Emerson de You Project, que incluyamos servicio de tutoría y pedagogía como parte de bienestar universitario, pese a que no están incluidos en estos servicios de bienestar, así que no existe un Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad.

Se levanta la Sesión de Consejo de Facultad Ordinario Ampliado, siendo aproximadamente las 12:45 p.m. horas, del día jueves 01 de septiembre de 2022, en fe de la cual firma el Dr. Ing. Luis Alberto Supo Quispe, Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería Química.

Jueves 01 de septiembre de 2022



Dr. Ing. Luis Alberto Supo Quispe
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA UNA-PUNO